



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 087/26.- DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA “III FERIA DEL LIBRO POPULAR”

Departamento Ejecutivo, 10 de Agosto de 2026.-

VISTO:

La III Feria del Libro Popular en Rosario del Tala que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de Agosto de 2026 en el Salón del Sindicato de Empleados Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha iniciativa cultural y educativa cuenta con más de 50 mil libros, entre ellos clásicos de la literatura universal, latinoamericana, gauchesca, juvenil, infantil, psicología, filosofía, neurociencia, autoayuda, novelas, economía, cocina, manualidades, artesanías, textos escolares de todos los niveles y mucho más, con precios populares, acordados con las editoriales fabricantes. Además, habrá espacios de lectura para recorrer sus páginas allí mismo. Además contará con la realización de distintas actividades, tales como presentaciones de obras y conversatorios vinculados a la literatura.

Que esta actividad social y cultural es impulsada por la fundación Fundal Niño y forma parte de un Programa destinado a incentivar la lectura, la creatividad y despertar el interés y las emociones de los lectores y visitantes. Se realizará conjuntamente a través del Concejo Deliberante de Rosario del Tala y la Dirección Municipal de Comunicación Institucional, Prensa y Cultura.

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal proceder a la Declaración de Interés del mismo.-

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Declárese de **Interés Municipal** la “III Feria del Libro Popular” a llevarse a cabo los días 11; 12 y 13 de Agosto de 2026 en el Salón del Sindicato de

E3174BLE ▪ General J.J. de Urquiza 257 ▪ Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com ▪ www.rosariodeltala.gob.ar



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



Empleados Municipales, organizada conjuntamente por el Concejo Deliberante de Rosario del Tala y la Dirección Municipal de Comunicación Institucional, Prensa y Cultura

ARTICULO 2º): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal